

RESUMEN DE LA DECLARACIÓN QUE HIZO DOÑA MENCÍA CALDERÓN DE SANABRIA Y OTROS TESTIGOS EL 21 DE AGOSTO DE 1564 EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN.

Síntesis de las aportaciones que hace el documento a la biografía de la ilustre metelinense:

“Se trata de una declaración que hizo doña Mencía y otros testigos el 21 de agosto de 1564 en Asunción. Yo no lo encontré en el Archivo de Indias de Sevilla, pues se encuentra en Asunción, según me comentó Carolina Borges¹. Me lo ha enviado con la transcripción, que es lo que [sigue]. Es muy interesante porque hace una exposición de los preparativos en Sevilla, del viaje, los sucesos y de la llegada a Asunción.

-Declara que, tras el fallecimiento de su marido, la madre de doña Mencía le pidió que desistiera de la empresa y reclamara su dote porque había vendido unas dehesas para fletar las naves. No menciona el nombre de la madre ni ella ni ningún testigo.

-Que se embarcó con 3 hijas doncellas: algún testigo menciona los nombres de sus dos hijas mayores, no de la pequeña. Roberto Quevedo deduce que se llamaba Francisca Rangel y yo, que he leído y tengo sus artículos sobre esta familia, no encuentro la deducción lógica de porqué dice que se llamaba Francisca Rangel. Tampoco creo que importe mucho. A mí sí que me ha interesado saber que la pequeña no murió en la travesía y llegó a Asunción.

-Refiere el asalto de los corsarios, la pérdida de los barcos en Santa Catalina, las peticiones de ayuda que envían a Asunción, que los socorren los portugueses de San Vicente, la fundación de San Francisco y el viaje hasta Asunción.

-También muy interesante saber por qué aceptaron ir a la capitanía de los portugueses: no solo fue porque estaban sin provisiones y enfermos. Desde San Vicente había un sendero seguro para llegar hasta Asunción.”

Eloísa Gómez-Lucena. (septiembre de 2023)

¹ Productora brasileña que junto a su equipo, formado por D. Alexandre Peres de Pinho (camarógrafo y director de fotografía) y D. Eloar Guazzelli Filho (artista visual), estuvieron en Madrid, Extremadura y Andalucía en marzo de 2023, con motivo de la grabación de un documental sobre D^a. Mencía ([As Conquistadoras](#)).

I564.

(A.G.I. I-6-47 IO.)(C.d.R.A. Pág. IO4.)

1538

Información hecha en la Asunción, ante el alcalde Juan Romero , á petición de doña Mencía Calderón , mujer que fué del Adelantado Juan de Sanabria , acerca de los sucesos que ocurrieron desde la muerte de su marido . Asunción 2I agosto I564.

(Expediente y probanzas presentadas por Hernán Arias de Saavedra.- Pieza de autos fº I5I v.)

En lunes veinte y vno de agosto de mill e quinientos y sesenta y quatro años ante ynformacion que hizo el señor Juan Romero alcalde doña mencia calderon. lo presentó doña mencia.

doña mencia calderon mujer que fuy del adelantado juan de sanabria que sea en gloria parezco ante vuestra merced e digo que a mi conbie- Información de los servicios del adelantado juan de sanabria. año 64.

ad perpetuam Rey memorian a vuestra merced pido que los testigos que yo en la dicha rrazon presentare los mande examinar por el thenor del ynterrogatorio de yuso contenido e lo que dixeren e dipusieren me lo mande dar en publica forma de manera que haga feé sinado e ynterrogatorio. avtorizado del presente escriuano ynterponiendo en ello su

autoridad y decreto judicial para su validacion que para ello el magnifico officio de vuestra merced ynploro.

1 - primeramente si conoçen a la dicha doña mençia calderon e si conoçieron al dicho adelantado juan de sanabria su marido.

2 - yten si saben & que su magestad dio la gouernacion destas prouinçias del Rio de la plata al dicho juan de senabria e para cumplir lo capitulado con su magestad vendio toda su hazienda e la dote e hazienda de la dicha doña mençia calderon su muger que era vna dehesa e otras cosas e vendido vino a sevilla a donde hizo vna gruesa armada de mas de seiscientos hombres e muchos casados entre ellos con muchos nabios e lo demas que era nesessario en que tardo mas de vn año con eçesiuo gasto de marineros e otras personas e estando a punto de partirse para efetuar la dicha jornada murio.

3 - yten si saben & que despues de su fin e muerte su magestad confirmo la dicha gouernacion a diego de senabria hijo del dino adelantado juan de senabria al qual mando su magestad que con toda breuedad enviase a socorrer estas prouinçias en tanto quel se acauaua de aviar y en cumplimiento dello el dicho diego de senabria embio mas de dozientos hombres y mucha parte dellos casados en vna nao y dos vergantines en que vino la dicha doña mençia calderon con tres hijas donzellas e muchos officiales de todos ofiçios y entre ellos vino mase bernal afamado ofiçial de rabios y muy nesessario en la tierra.

4 - yten sy saben & que muerto el dicho adelantado juan de senabria vino a la çiudad de sevilla su madre de la dicha doña mençia calderon para la llevar a su tierra y la ynportunò y mando que sacase su dote y hazienda quel dicho juan de senabria su marido avia rreçeuido quando se caso con

ella e visto por ella que sacando la dicha dote no podría venir en efeto lo que el dicho su marido avia capitulado con su magestad ni esta tierra ser socorrida e muchas personas que abian gastado sus haziendas para venir la jornada quedarian perdidas no quiso hazer lo que la dicha su madre le mandaua antes se partio e vino con los dichos nabios e si saben creen e tienen por cierto que si hiziera lo que la dicha su madre le mandaua el dicho diego de senabria no pudiera enbiar el dicho socorro contenido en la pregunta antes desta e se quedaran por rrazon de lo suso dicho muchos perdidos en españa por aver gastado sus haziendas.

5 - yten si saben & que su magestad hizo merced a la dicha doña mençia de la mitad de la gouernacion destas pro-uincias por los dias de su vida y la vara de alguazil mayor della para vna hija de las suyas.

6 - yten si saben & que viniendo por la mar la dicha doña mençia con mucho trabajo y neçesidad de agua a causa de ser los tiempos contrarios para el dicho viaje aporco con la dicha armada en la costa de guinea a donde fue saqueada de françeses e de ally con grandes trabajos y peligros aporco con la dicha armada a la ysula de santa catalina ques en la costa del brasil a donde a costa de su hazienda sustento e dio de comer a la gente que yva en la dicha armada por mucho tiempo y en ello gasto mucha parte de su hazienda principalmente en contentar para ello a los yndios principales de la dicha costa en la qual perdio dos nabios de los que traxo despaña digan e declaren lo que çerca desto saben.

7 - yten si saben & que desde la dicha costa vino xrisptoval de sauedra con seis hombres a costa de la dicha doña mençia calderon en demanda desta çiudad de la asumpcion que son trezientas leguas con gran trabajo peligro y neçesi-

dad a causa de los muchos despoblados e trabajos^o camino a avisar de la necesidad en que estava la dicha doña mençia e la demas gente de la dicha armada para que los socorriesen.

8 - yten si saben & que perdidos los dichos nabios para sustentar la dicha gente en el tiempo que estuuo en la dicha costa maqdo hazer dos nauios e se hizieron a su costa e minsion los quales asimismo se perdieron enbiandolos a cosas muy nesesarias para Remedio de la gente de la dicha armada .

9 - yten si saben & que en seguimiento del dicho xrisp-tobal de saavedra vino alonso vellido e hernando de salazar con mas de qinquenta hombres desde la dicha costa del brasil a esta dicha çiudad e todos los rrescates cuñas e hierro que por el camino gastaron fue a costa de la dicha doña mençia e que en esto y en otras cosas que gasto despues de gastada casi toda su hazienda se empeño en cantidad de mas de dos mill ducados que deve a la hazienda de Rafael buron e a otras personas digan lo que saben.

10 - ^{yten} ~~si~~ si saben & que despues de aver gastado lo que dicho es la dicha doña mençia visto el poco Remedio que esperaua desta dicha çiudad a causa de averse perdido los dichos nabios en que abia de venir al puerto de buenos ayres a donde le podia ser hecho el dicho socorro teniendo notiçia que por la via de san viçente ques del serenissimo rrey de portugal podria venir a esta dicha çiudad por çierto camino nuevo que a la sazón se auia descubierto se partio e fue a el a donde despues de llegada estuuo mas de catorze meses donde asimismo gasto e se adeudo en mas de otros dozientos ducados que deve a pedro Rosel mercader del dicho pueblo de san viçente de donde visto el poco Remedio que tenia para poder venir por el dicho camino a esta dicha çiudad le fue for-

gado bolberse al Rio de san francisco ques junto a la dicha ysla de santa catalina con mucha gente de la dicha armada casados y solteros donde se vino por tierra a esta dicha çiuudad a pie en que paso e padeçio grandes trabajos neçesidades y peligros.

II - yten si saben & que ansi la gente que a esta dicha çiuudad delante vino como la demas gente que despues con la dicha doña mençia a ella vinieron hizieron a esta çiuudad gran prouecho por ser como heran mançebos para mucho y bien armados e muchos casados con mugeres españolas muy honrradas que fue grande vtilidad para el enseãmiento y dotrina de muchas moças hijas de la tierra que en ella avia .

II2 - yten si saben que todo lo suso dicho e cada vna cosa e parte dello es publica boz y fama doña mençia calde-ron .

E ansi presentado el diko pedimiento e preguntas que al pie del estan el dicho señor alcalde dixo que presente los testigos de que se entiende aprouechar que el los rreceuira y en todo prouera conforme a justia testigos luis marquez y agustin de salazar.

E luego yncontinente la dicha doña mençia presento por testigos en la dicha Razon a alonso de la carrera notario de su señoria y a alonso descubrar y a antonio de sanabria y a miguel ortiz y a vasco de solis y a luçia sanchez de los quales el dicho señor alcalde tomo e Reçiuio juramento por dios e por santa maria y por la señal de la cruz en forma devida de derecho que diran verdad en Razon de lo que les fuere preguntado los quales abiando jurado segun dichos es prometieron de dezir verdad e a la confusion e conclusion del dicho jura-

mento dixeron sy juro e amen testigos los dichos.

E despues de lo suso dicho en veynte y tres dias del
 dicho mes y año suso dicho
 presentacion de testi- ante el dicho señor alcalde
 gos . y en presencia de mi el dicho
 scriuano e testigos de yuso
 escritos la dicha doña mençia presento por testigo en este
 negocio a francisco de cepeda y a mari, Rodriguez su muger de
 los quales y cada vno dellos el dicho señor alcalde tomo e
 Recibio juramento por dios y por santa maria y por la señal
 de la cruz en forma devida de derecho y que diran verdad en
 Razon de lo que les fuere preguntado los quales aviendo jura-
 do segun dicho es prometieron de dezir verdad y a la confu-
 sion y conclusion del dicho juramento dixeron si juro e amen
 testigos hernando de çéspedes e agustin de salazar.

testigo . - el dicho alonso descobar testigo presen-
 tado abiendo jurado y siendo
 alonso descobar. preguntado por el thenor del
 dicho ynterrogatorio dixo lo
 siguiente .

1 - de la primera pregunta dixo que conoçe y conoçio
 a la dicha doña mençia calderon y ^aal adelantado juan de sena-
 bria su marido que sea en gloria por vista trato y conversa-
 çion.

2 - a la segunda pregunta dixo que lo que della saue
 es que este testigo vido al dicho juan de senabria gouerna-
 dor destas prouincias del Rio de la plata e que para cumplir
 lo que con su magestad capitulo e hazer su armada vendio en
 la rribera de guadiana vna açeña y vna dehesa que tenia y la
 casa de su morada y otras heredades y tierras e vino a la çiu-
 dad de sevilla a do hizo vna armada de quinientos o seysçien-

tos hombres poco mas o menos y entre ellos muchos casados e para ello hizo e compro muchos navios e otras muchas cosas que eran neçesarias para la dicha armada con otros muchos gastos estraordinarios y exçesiuos con marineros y otras personas que entendian en la dicha armada y eran neçesarios para ella y estando asi a punto para partir con la dicha armada el dicho juan de senabria murio e que esto saue de la dicha pregunta.

3 a la tercera pregunta dixo queste testigo la saue como en ella se contiene porque despues de muerto el dicho juan de senabria su magestad confirmo la dicha gouernacion a diego de senabria, su hijo al qual mando su magestad socorriese con breuedad estas prouinçias entre tanto que el se acababa de aviar y en cumplimiento dello el dicho diego de sanabria embio dozientos hombres poco mas o menos en vn nabio y dos bergantines y entre ellos vino la dicha doña mençia con tres donzellas hijas suyas y muchos casados y entre ellos este testigo e oficiales de todos ofiçios especialmente maese bernal vnico de los nabios y muy neçesario e conbeniente en esta tierra en la qual a aprouechado muy mucho.

4 - a la quarta pregunta dixo que lo que della saue es que despues de muerto el dicho adelantado juan de senabria su madre de la dicha doña mençia calderon vino a la çiudad de seuilla y que juan dèscobar padre deste testigo le dixo como abia venido a ynportunar a la dicha doña mençia su madre que se boluiese a su tierra y que sacase su dote y hazienda que avia lleuado con el dicho adelantado quando se caso con el y que con ello podria biuir y estar en su tierra e que la dicha doña mençia atento a no hazer mala obra a las personas que se avian gastado en la dicha armada e a que no sesase el socorro que a esta prouinçia se avia yntentado de hazer no

lo quiso hazer e se partio con los nabios e gente que declarado tiene en la pregunta antes desta e que sabe que si la dicha doña mençia açetara lo que su madre le mandaua no pudiera el dicho diego de senabria su hijo enbiar el socorro y gente que enbio e se quedarán todos o la mayor parte perdidos y gastados sus haziendas.

5 - a la quinta pregunta dixo questo testigo vido la cedula del alguazilazgo mayor e que lo demas en la dicha pregunta contenido lo oyo dezir publicamente.

6 - a la sesta pregunta dixo que viniendo la dicha doña mençia en seguimiento e proçecusion de su sosocorro por la mar con gran falta de agua y otros trabajos a causa de ser los tóempos contrarios vino a aportar a la costa de guinea a do fue saqueda de françeses e de alli aporto a la ysla de santa catalina no con poco trabajo ques en la costa del brasil a do gasto de su propia hazienda mucho por muchos dias con la mayor parte de la gente que consigo traya especialmente con los yndios principales de la dicha costa que fue necesario darles muy largo y perdio dos nabios en la dicha costa de los que traxo despaña e questo saue desta pregunta por ser vno de los que venian en la dicha armada .

7 - a la setima pregunta dixo questo testigo saue e vido como xrisptoval de saauedra vino e partio de la diha costa del brasil con la gente en la dicha pregunta contenida para esta çiudad de la asumpcion a dar quenta de como quedaua la dicha doña mençia y la demas gente con ella e que fue notorio los grandes trabajos que pasaron en el discurso de la dicha jornada hasta llegar aqui e questo saue desta pregunta.

8 - a la otaua pregunta dixo que la saue como en ella se contiene porqueste testigo sabe que paso ni mas ni menos

que lo declara.

9 - a la novena pregunta dixo que lo que della saue es que alonso vellido y hernando de salazar vinieron de la dicha costa despues de venido el dicho xristoval de saauedra para esta dicha çuidad con çinquenta hombres poco mas o menos e que la dicha doña mençia les dio para el camino muchos Rescates e que saue y es notorio que en estos dichos gastos y jornadas y en otras cosas gasto casi toda su hazienda y se empañó demas de lo suso dicho en mucha cantidad de marauedis a Rafael buron e pedro Rosel en san vicente lo qual quedo de-
viendo.

10 - a la dezena pregunta dixo que la saue como en ella se contiene por aver visto que fue e paso asi e ser vno dello que se hallaron en la dicha jornada hasta llegar aqui e gozo e partiçipo de los trabajos peligros e malas venturas que la pregunta declara.

11 - a la onzena pregunta dixo que lo que della saue es que la gente que vino con la dicha doña mençia a esta ciudad eran casados y solteros y lo mismo los que antes avian venido e queste testigo tiene para si por muy çierto que todo ello fue en vtilidad y provecho desta tierra y gente della como la dicha pregunta lo declara.

12 - ^a de la dozena pregunta dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirmava y afirmo y es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene y asi es y a sido publica boz e fama entre las personas que dello tienen notiçia e no firmo porque dixo que no saua escreuir Juan Romero.

testigo. - El dicho alonso de la carrera notario de su señoria testigo presentado aviendo jurado y siendo preguntado por el thenor del dicho alonso de la carrera. ynterrogatorio dixo lo siguiente.

1 - a la primera pregunta dixo que conosco y conosco a los contenidos en la pregunta por vista trato y conversacion .

2 - a la segunda pregunta dixo que este testigo vido ^c supo como el dicho juan de senabria era y fue gouernador destas prouincias y vio la capitulacion que con su magestad hizo e oyo dezir publicamente como el dicho juan de senabria avia vendido toda su hazienda y dote de su muger segun la pregunta lo dize e que vido que estubo en sevilla y le trato e hizo vna armada de seis nabios en que avia mas de quinientos hombres para venir en ella en que avia muchos casados e que todo lo demas en la dicha pregunta contenido fue e paso como en ella se declara porque en todo fue testigo de vista.

3 - a la tercera pregunta dixo que este testigo saue la dicha pregunta como en ella se contiene porque fue e paso segun e como por ella se declara como persona que vino en la dicha armada y se hallo presente a ello.

4 - a la quarta pregunta dixo que este testigo oyo dezir como avia venido la madre de la dicha doña mencia a sevilla e que avia pasado con la dicha su hija todo lo en la dicha pregunta contenido lo qual diz que nunca la dicha doña mencia avia querido ajetar a causa de no deshazer y desbaratar la dicha armada e socorro que con ella se esperaua hazer e que saue e tiene por cierto que si la dicha doña mencia sacara su dote que nunca la dicha armada pudiera salir como salio e quedaran muchas personas della perdidas y gastadas.

5 - a la quinta pregunta dixo que lo que della saue es que este testigo vido en la capitulacion que su magestad hizo con el dicho adelantado juan de senabria vna clavsula que dezia que despues de hecho a la vela el dicho gouernador en san lucaç de barrameda que si muriese que la dicha doña

mencia oviese la mitad de los prouechos y salarios de la dicha gouernacion e que su heredero fuese obligado ansimismo a dalle la mitad de los dichos aprouechamientos por los dias de la vida de la dicha doña mencia e que ansimismo sabe e vido la provision que su magestad dio de la vara de alguazil mayor para la persona que casase con doña maria hija de la dicha doña mencia e del dicho adelantado.

6 - a la sesta pregunta dixo queste testigo saue que despues de llegados a la costa del brasil la dicha doña mencia con la dicha armada gasto mucha parte de su hazienda en dar de comer a la mayor parte de la gente del armada y que en contentar a los yndios principales de la dicha costa con mucho Rescate y otras cosas e que saue y vio como se deshizo la nao en que vinieron por vna grande agua que se avia descubierta e otro nabio se perdio en la dicha costa segun fue notorio e vio parte de la costa e que lo demas contenido en la dicha pregunta no lo saue mas de sauer que fue asi como la dicha pregunta lo dize por personas que a ello se hallaron .

7 - a la setima pregunta dixo queste testigo supo e vido como el dicho xrisptoval de sauedra partio de la dicha costa del brasil para esta ciudad e que para la dicha jornada saue que la dicha doña mencia le dio muchos Rescates de cuñas quantas y otras cosas para el y la demas gente que con el venia e que fue notorio y a este testigo le dixeron las personas que en la dicha jornada vinieron los trabajos y peligros que avian padeçido la qual dicha jornada fue para dar aviso en esta dicha ciudad de la nesidad en que quedaua la dicha doña mencia y la demas gente.

8 - a la otava pregunta dixo que la saue como en ella se contiene porque saue e vido que paso lo en ella contenido

como se declara en ella.

9 - a la nobena pregunta dixo que lo que della sabe es que despues de venido el dicho xrisptoval de saauedra den^a de cierto tiempo vino alonso vellido e hernando de salazar con hasta cinquenta hombres para esta ciudad a los quales dio ansymismo mucho Rescate para el camino^e en esto y otras cosas g^asto casi toda su hazienda e se empeño a la hazienda y herederos de Rafael buron en mas de mill ducados.

10 - a la dezena pregunta dixo que la saue como en ella se contiene preguntado como la saue dixo que porqueste testigo se hallo y estuvo presente a todo ello e vido y a visto la obligacion que tiene hecha a pedro rrosel:

11 - a la onzena pregunta dixo queste testigo sabe e vido como vinieron a esta ciudad muchos casados con sus mugeres e quando llegaron hallaron otras muchas personas casadas y solteros que avian venido delante con sus armas e queste testigo tiene para sy por muy cierto que se hizo con su venida vtilidad y prouecho a esta tierra asi para el enseñanza y doctrina de la gente della como para todo lo demas en ella contenido.

12 - a la dozena pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta y en ello se afirmava y afirmo y es la verdad para el juramento que fecho tiene e firmolo de su nombre juan Romero alonso de la carrera.

testigo . - El dicho francisco de cepeda testigo presentado abiendo jurado y sien-
francisco de cepeda. do preguntado por el thenor
del dicho ynterrogatorio dixo

lo siguiente .

I - a la primera pregunta dixo que conoçe a la dicha doña mençia calderon muger del adelantado juan de senabria

que sea en gloria por vista y trato y que al dicho adelantado no lo conosció.

2 - a la segunda pregunta dixo que este testigo oyo dezir publicamente como al dicho adelantado juan de senabria avia su magestad fecho merced de la gouernacion desta prouincia y por tal gouernador era auido e ansimismo que el dicho juan de senabria avia gastado y vendido toda su hazienda y patrimonio y el dote de la dicha doña mençia su muger para cumplir lo capitulado con su magestad e ansimismo es publico y notorio como el dicho juan de senabria vino a la çidad de seulla y en ella hizo vna gruesa armada e que en ella y en los gastos que hizo con los marineros e otras personas bastimentos e salarios nesçesarios para la dicha jornada gasto mucha cosa en la qual dicha armada venia poco mas o menos de seisientos hombres y estre ellos muchos casados porqueste testigo como persona que venia en la dicha armada lo vido y conoçio y que estando a punto para partir el dicho juan de sanabria murio e questo saue desta pregunta.

3 - a la tercera pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que despues del fin y muerte del dicho juan de senabria su magestad hizo merced de la dicha gouernacion a diego de senabria su hijo el qual en cùmplimiento de lo que su magestad le mando despacho en socorro desta prouincia del Rio de la plata tres nabios en que vendrian dozientos hombres y mas entre los quales venian muchos casados en vna nao y dos vergantines en que vino la dicha doña mençia calderon con tres hijas donzellas y oficiales de todos ofiçios y entre ellos vn maestre catalan famoso ofiçial de nabios y muy nesçesario e conbeniente para esta tierra todo lo qual este testigo sabe porque vino en el dicho socorro y armada.

4 - a la quarta pregunta dixo que todo lo contenido

en la dicha pregunta le a dicho a este testigo mari Rodriguez su muger que fue e paso como en ella se contiene como persona que siempre estuvo en su compañía y presente para ver oyr y entender todo lo contenido en la dicha pregunta e que oyo dezir a la dicha su muger que la dicha doña mençia decia al tiempo que la dicha su madre le ynportunaba que avnque supiese morir en la dicha jornada no permitiria se dexase de hazer porque su magestad fuese seruido y la palabra de su marido cumplida e los que avian gastado sus haziendas no quedasen perdidos e que saue que era publica boz y fama pudiera muy bien sacar su hazienda y dote que era mucha cantidad por que era de los que mas tenian en el pueblo donde bibia con que pudiera biuir muy honrradamente todo lo qual pospuso por cumplir lo suso dicho .

5 - a la quinta pregunta dixo que lo que della saue es que oyo dezir que su magestad avia fecho merçed de la vara de alguazil mayor a vna de las hijas de la dicha doña mençia pero que lo demas contenido en la pregunta no lo saue mas de que venia por señora y gouernadora.

6 - ^{cc} a la sesta pregunta dixo que la saue como en ella se contiene preguntado como la saue dixo que porqueste testigo fue presente a ello como vno de los que venian e vinieron en la dicha jornada e le costo su parte del Robo y despojo de los franceses e que en lo demas de los trabajos y gastos de la dicha armada y gente della pudiera la dicha doña mençia dezir muchos mas porque por extremo fueron muchos.

7 - a la setima pregunta dixo queste testigo saue e vido como la dicha doña mençia y el capitan juan de salazar en su nombre despacharon de santa catalina para esta çiudad a crisptoval de sauedra para hazer Relacion de como quedauan en la costa con tan gran trabajo y neçesidad para que sobre

ello proueyesen lo que mas conbenia y asi para este efeto y jornada dio al dicho xrisptoal de saauedra la dicha doña mençia mucha cantidad de rrescates e que en lo tocante al trabajo del camino que sabe que no pudo dexar de ser muy exesiuo porque despues este testigo lo anduuo por sus pies e questo sabe desta pregunta.

8 - a la octaua pregunta dixo que lo que della saue es que perdidos los dichos nabios en que vinieron despaña se hizieron otros dos e que sabe que era y fue cosa muy ynportante los dichos dos nabios que de nueuo se hizieron para el Remedio de la gente que alli estaua en los quales dichos dos nabios vido que gasto mucho para acabarlos e que saue que andando en cosas los dichos nabios que conuenian para el Remedio y amparo de la dicha gente se perdieron .

9 - a la nobena pregunta dixo que lo que della saue es que como persona que a todo lo sùso dicho estaua presente vido que despues de venido el dicho xrisptoal de saauedra para esta dicha ciudad o por tardar la Responcion o por parecer a la dicha doña mençia y al capitan salazar que conbenia para que los que alli estauan supiesen en la çuidad de la asumpcion conbenia enbiar mas cantidad de gente a avisar sabe que proveyeron a hernando de salazar y a alonso vellido para que viniesen con los despachos con hasta çinquenta hombres para lo qual dio la dicha doña mençia mucha cantidad de muchos rescates todo de su hazienda e que sabe que por aver sido grandes los gastos que con la dicha gente hizo y gasto por aver sido el tiempo largo se empeno en mucha cantidad de dineros tomando de los bienes de Rafael buron difunto para gasto de la dicha gente y sustentacion della.

10 - a la dezena pregunta dixo que la saue como en ella se contiene porque se hallo y estuuo presente a todo ello

y vido que fue e paso syn falta alguna como en la dicha pregunta se declara .

II - a la onzena pregunta dixo que la saue como en ella se contiene por se aver hallado y estar presente a todo lo en ella contenido y ser asy publica boz y fama.

12 - a la dozena pregunta dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirmava y afirmo y es la verdad so cargo del juramento que hizo y firmolo de su nombre juan Romero francisco de cepeda.

testigo . - El dicho vasco de solis testigo presentado abiendo jurado e siendo preguntado por el tenor del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente.

I - a la primera pregunta dixo que conoce y conosco a los en la pregunta contenidos por vista e conversacion.

2 - a la segunda pregunta dixo que este testigo publicamente oyo dezir como su magestad avia hecho merced de la gouernacion destas prouincias del Rio de la plata al adelantado juan de sanabria e que para cumplir lo capitulado con su magestad vido este testigo como alonso Rodriguez en nombre del dicho adelantado vendio vnas casas v yna dehesa y vna açeña y otras cosas e que fue notorio que bendio toda su hacienda y la dote de doña mençia su muger e que lo demas contenido en la dicha pregunta no lo saue mas de averlo oydo dezir.

3 - a la terçera pregunta dixo queste testigo oyo por cosa notoria que su magestad por muerte de juan de senabria avia hecho merced de confirmar la gouernacion a su hijo diego de senabria e que socorriese con breuedad estas prouincias entre tanto que el se aviana y asi en cumplimiento dello

este testigo saue e vido como vno de los que vinieron en el armada e socorro como el dicho diego de senabria en vna nao y dos bergantines embio a socorrer esta prouincia dozientos hñmbres y mas en que venian muchos casados y la dicha doña mencia y tres hijas donzellas suyas y muchos ofiçiales de todos ofiçios y entre ellos vn maese bernal vnico ofiçial de nabios muy prouechoso y neçesario para esta tierra e questo saue desta pregunta.

4 - a la quarta pregunta dixo queste testigo oyo dezir publicamente como avia venido despues de muerto el dicho juan de senabria la madre de la dicha doña mencia a la ciudad de sevilla e la avia ynportunado lo contenido en la dicha pregunta e que a causa de lo en ella declarado nunca abia benido en ello e que tiene por çierto si la dicha doña mencia conçediera en el Ruego de la dicha su madre el dicho diego de senabria no pudiera enbiar el socorro que embio a esta prouincia e quedaran muchas personas que se avian gastado para la dicha jornada perdidas e gastadas sus haziendas e que esto sabe .

5 - a la quinta pregunta dixo que oyo dezir publicamente lo contenido en la dicha pregunta.

6 - a la sesta pregunta dixo que la saue como en ella se contiene preguntado como la saue dixo que porque viniendo por la mar la dicha doña mencia con mucho trabajo y neçesidad de agua por rrazon de los tiempos contrarios apor to a la costa de guinea y alli fue saqueda de franceses e de alli fue a la ysla de santa catalina no con poco trabajo ques en la costa del brasil y a costa de su propia hazienda dio de comer a la gente del armada asy vn año contentando principalmente a los yndios principales de la tierra en que vido que gasto casi lo que tenia e en la dicha costa se perdieron dos nabios

de los que traxo despaña en vno de los quales se perdio este testigo e questo saue desta pregunta.

7 - a la setima pregunta dixo questo testigo vido como el dicho xrisptoval de saauedra vino desde la costa del brasil a esta dicha çiudad con seys hombres e que oyo dezir que fue a costa de la dicha doña mençia para dar Razon de la neçesidad en que estauan e quedauan para que los socorriesen en la qual dicha jornada no pudo dexar de pasar grandes trabajos el dicho xrisptoval de saauedra por ser tan largo camino y despoblados que en el ay porqueste testigo anduuo despues mucha parte del dicho camino.

8 - a la otaua pregunta dixo questo testigo vido hazer en la dicha costa a la dicha doña mençia despues de perdidos los dichos dos nauios vn nablo a su costa y otro que despues se hizo para Remedio de toda la gente que alli estaua ^{de} la dicha armada los quales se perdieron en la dicha costa andando en cosas neçesarias para la gñte de la dicha armada e questo saue desta pregunta .

9 - a la nobena pregunta dixo questo testigo vido como se despacharon en seguimiento del dicho xrisptoval de saauedra alonso vellido y hernando de salazar con hasta çinquenta hombres para esta dicha çiudad e la dicha doña mençia proveyo de mucho Rescate para la dicha jornada del hierro que se saco de la nao e Rescates que ella traya e que ansymismo oyo dezir como se avia empeñado por cantidad de Rescates que auia tomado de la hazienda de Rafael buron difunto que no se acuerden ^{en que cantidad} questo saue desta pregunta.

10 - a la dezena pregunta dixo questo testigo supo como la dicha doña mençia se vino desde el enuiaça a san vicente con yntençion de se venir a esta dicha çiudad con la gente que tenia e que avia estado alli mas de vn año pero

quel no lo vido porque se avia venido delante della a esta dicha çiudad e que al tiempo que la dicha doña mençia venia para esta çiudad la topo este testigo mas de çiento y çinquenta leguas della que venia e vino con grandes trabajos asi de su persona como peligros de su vida e con ella venian mucha gente de la dicha armada casados y solteros a pie hasta que llegaron a esta dicha çiudad e questo saue desta pregunta.

II - a la onzena pregunta dixo queste testigo a visto y conoçido como asy la gente que con la dicha doña mençia lleço a esta dicha çiudad como la que antes della vino hizieron gran prouecho a esta prouincia por ser como eran mançebos Reçios y bien armados y casados algunos dellos con mugeres españolas y honrradas que fue vtilidad y prouecho para la doctrina y enseañamiento de algunas moças de la tierra que an tenido en su guarda y doctrina e questo sabe desta pregunta .

I2 - a la dozena pregunta dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirmava y afirmo y es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene y no firmo porque dixo que no sabia juan rromero.

testigo . - la dicha maria Rodriguez muger de francisco de cepeda testigo presentada abiendo jurado y siendo preguntada por el tenor del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente.

I - a la primera pregunta dixo que conosco y conoçio a los en la pregunta contenidos por vista y trato que con ellos tubo.

2 - a la segunda pregunta dixo que esta testigo supo como su magestad hizo merçed de la gouernacion destas prouincias a el adelantado juan de senabria e para cumplir con lo

que era obligado supo ansymismo como vendio su hazienda y el dote de la dicha doña mençia su muger por lo aver cydo dezir e platicar a ellos propios e vido mucha parte de la moneda que les dieron por la dicha hazienda como persona que estaua en la casa de la dicha doña mençia e que ansimismo supo e vido como estando en sevilla el dicho juan de senabria hizo su armada gruesa en que dezian que avria seisientos hombres y muchos nabios y casados entre la dicha gente en que gasto muy mucho asi en la dicha armada como en otros gastos estrahordinarios que eran neçesarios para su aviamiento e que estubo casi vn año en hazer la dicha armada e que estando a punto para se partir el dicho juan de senabria murio y que ansimismo saue que vna nao de la dicha armada se perdio y anego en el puerto estando en la dicha çudad de sevilla en la qual perdio el dicho juan de senabria mucho.

3 - a la terçera pregunta dixo questa testigo supo e vido como despues de muerto el dicho juan de senabria su magestad hizo nueva merçed de la dicha gouernacion a diego de senabria su hijo e se la confirmo e diz que le mando socorriese esta prouinçia entre tanto quel se despachaua e asi vido que en cumplimiento dello embio vna nao y dos vergantines en que vino la dicha doña mençia y tres hijas suyas donzellas y esta testigo con ellas con mas de dozientos hombres para esta çudad y prouinçia y entre ellos muchos oficiales de todos ofiçios y casados y entre ellos maese vernal afamado oficial de vergantines e questo saue desta pregunta.

4 - a la quarta pregunta dixo que la saue como en ella se contiene por questa testigo se hallo presente a todo lo que la dicha madre de la dicha doña mençia paso con ella e fue e paso segun lo declara la dicha pregunta e que si la dicha doña mençia calderon hiziera y viniera en lo que la dicha su

madre le pedia e mandaua la dicha jornada no llegara en efecto antes padiesieran lo en la dicha pregunta contenido y asi es cosa notoria .

5 - a la quinta pregunta dixo que lo contenido en la dicha pregunta acerca de la vara de alguazil mayor oyo dezir a los dichos Juan de senabria y doña mençia calderon su muger e lo demas contenido en la dicha pregunta no lo saue mas de que vido que la dicha doña mençia venia por señora y gouernadora de la dicha armada.

6 - a la sesta pregunta dixo que la saue como en ella se contiene porque como dicho tiene como persona que siempre estaua y Residia con la dicha doña mençia vido todo lo contenido en la dicha pregunta.

7 - a la setima pregunta dixo questo testigo vido como el dicho xrisptoval de saauedra partio de la costa del brasil para venir a esta çiudad con el numero de xristianos contenido en la dicha pregunta a dar quenta de la neçesidad en ^{Xy demas gonta para lo qual vido que la Dicha Doña mençia} questaua la dicha doña mençia ~~X~~ proueyo e mando proueer del rescate neçesario a costa de su hazienda e que cree que no pudo dexar de pasar el dicho xrisptoval de saauedra grandes trabajos porque al tiempo que esta testigo vino por el dicho camino conoçio los trabajos que en el pudo Resçquir y pasar e que sabe que el camino por donde vino el dicho xrisptoval de saauedra era aquel porque lo oyo al dicho xrisptoval de saauedra que abiendo buuelto otra vez alla boluia a la sazón con la dicha doña mençia e questo saue desta pregunta.

8 - a la otava pregunta dixo questa testigo saue e vido como perdidos los dichos dos nabios la dicha doña mençia mando hazer e se hizieron a su costa otros dos nabios para el socorro y rremedio de la gente que alli estaua e andando

en ellos procurando ~~en ello~~ ^{por el} el Remedio de la dicha gente se perdieron e questo sabe desta pregunta.

9 - a la novena pregunta dixo questa testigo vido como despues de aver benido a esta dicha çiudad el dicho xristoval de sauedra enbiaron desde algunos dias en su seguimien-to a alonso vellido y hernando de salazar y les proueyo la dicha doña mençia de todo lo nesesario Rescates bastimento y otras cosas en lo qual que ansy proueyo a los suso dichos y a çinquenta hombres que con ellos vinieron sabe y vido esta que declara que la dicha doña mençia despues de aver gastado lo que tenia se empeño en mucha cantidad de marauedis que oyo dezir en dos mill ducados que deue a la hazienda de Rafael buron difunto e questo sabe desta pregunta.

10 - a la dezena pregunta dixo que fuera la cantidad que la dicha doña mençia declara dever a pedro Rosel de lo que tomo e le fue dado todo lo demas en la dicha pregunta contenido e por las causas en ellas espresadas esta testigo lo saue como persona que a todo ello se hallo y estuuo presente e que en lo tocante a la dicha deuda oyo dezir que seria buena cantidad de marauedis pero que no se acuerda lo que seria .

11 - a la onzena pregunta dixo que esta testigo saue que asi la gente que vino con la dicha doña mençia a esta çiudad como la que vino antes della eran mançebos gente Rezia y para mucho trabajo e que venian con sus armas y entre ellos casados con mugeres espaõolas y muy honrradas e que a su pa-reser dello a venido y rredundado prouecho a la tierra asi para lo que toça a ella como a la dotrina y enseõamiento de las donzellas hijas naturales desta tierra y asi es notorio e questo saue desta pregunta.

12 - a la dozena pregunta dixo que dize lo que dicho

tiene y en ello se afirmava y afirmo y es la verdad para el juramento que fecho tiene e no firmo porque dixo que no sabia Juan Romero.

testigo. - la dicha lucia sanchez testigo presentada
 aviendo jurado y siendo pre-
 lucia sanchez. guntado por el thenor del di-
 cho ynterrogatorio dixo lo si-
 guiente .

1 - a la primera pregunta dixo que conoce y conosco a los en la pregunta contenidos por vista e conversacion.

2 - a la segunda pregunta dixo questa testigo vido tener y nombrar al dicho Juan de sanabria por gouernador destas prouincias del Rio de la plata e publicamente oyo dezir a la dicha doña mencia y a otras personas como el dicho Juan de sanabria su marido avia vendido su hazienda y el dote de la dicha doña mencia para cumplir lo que con su magestad avia puesto e que vido como el dicho Juan de sanabria vino a Sevilla a do hizo vna armada gruesa de mucha gente y nabios y entre ellos muchos casados en lo qual tardo mas de vn año e que no podia dexar de gastar mucho en hazer la dicha armada y gastos que con la gente que para ella era menester y otras cosas avia e quedando a punto para partir el dicho Juan de sanabria murio e questo sabe desta pregunta.

3 - a la tercera pregunta dixo que esta que declara como persona que estaua en la casa del dicho Juan de sanabria oyo publicamente dezir y asi parecio como por muerte del dicho adelantado su magestad avia hecho nueva merced de la dicha gouernacion a diego de sanabria su hijo e que le avia mandado socorrer esta prouincia con toda breuedad e que el dicho diego de sanabria en cumplimiento de lo suso dicho despacho y embio en vna nao y dos vergantines dozientos hombres poco

mas o menos y entre ellos algunos casados con la dicha doña mençia y tres hijas suyas donzellas con ella e ofiçiales de todos ofiçios espeçialmente maese bernal que diz que es grande ofiçial de nabios y neçesario en esta tierra e questo sabe desta pregunta.

4 - a la quarta pregunta dixo que esta que declara vido como muerto el dicho juan de sanabria la madre de la dicha doña mençia vino a sevilla y le dixo e ymportuno a la dicha doña mençia su hija en presençia desta testigo que procurase boluerse con ella a su tierra y sacar el dote y hazienda que su marido le avia gastado la qual dicha doña mençia no quiso venir en ello antes se despidio della porque el socorro desta tierra y armada que estaua aparejada se hiziese y llegase a efeto como su magestad lo tenia mandado y por no hazer tanto mal a las personas que se avian gastado para venir la dicha jornada e se partio e vino en los dichos nabios e que saue y es notorio que si la dicha doña mençia viniera en lo que la dicha su madre le pedia y mandaua el dicho diego de sanabria no pudiera enbiar el dicho socorro que enbio e quedaran muchas personas perdidas en españa y gastadas sus haziendas e questo saue desta pregunta.

5 - a la quinta pregunta dixo questa testigo oyo dezir lo tocante a lo de la vara del alguazilazgo mayor como lo dize la pregunta e lo demas no lo saue .

6 - a la sesta pregunta dixo que esta que declarara vido como viniendo por la mar la dicha doña mençia con gran falta de agua y mucho trabajo a causa de ser los tiempos contrarios aporato a la costa de guinea a donde fue saqueada de franceses e de alli no con poco trabajo e peligro aporato a la ysla de santa catalina ques en la costa del brasil a donde vido que la dicha doña mençia dio por harto tiempo de co-

mer a su costa a la gente que yva en la dicha armada y en ello gasto mucha parte de su hazienda porque como persona que venia en casa de la dicha doña mençia vey a sacar y dar cuñas y otros Rescates para ello e supo e fue notorio que se perdieron dos nabios de los que vinieron despaña el vno en la dicha costa y el otro fuera della e que esto sabe desta pregunta.

7 - a la setima pregunta dixo que esta que declara vido como desde la dicha costa del brasil vino xrisptoval de saauedra a dar aviso a esta çidad de la asumpcion que es gran camino e trabajoso de la neçesidad en que quedaua la dicha doña mençia y la demas gente de la dicha armada e que oyo dezir que avia pasado en la dicha jornada gran trabajo y neçesidad y otros peligros e questo saue desta pregunta.

8 - a la otava pregunta dixo que esta testigo vido e supo como perdidos los dichos dos nabios la dicha doña mençia mando hazer vn nabio e se hizo segun se dezia a costa de la dicha doña mençia el qual se perdio andando en viajes neçesarios e conuinentes a la dicha armada y gente della y Remedio de todo e lo demas contenido en la dicha pregunta no lo saue .

9 - a la nobena pregunta dixo que esta que declara vido como desde la dicha costa del brasil partieron alonso vellido y hernando de salazar en seguimiento del dicho xrisptoval de saauedra y con cantidad de çinquenta hombres poco mas o menos e que al tiempo que partieron se les dio cuñas . y otros Rescates para el camino lo qual cree esta que declara que seria de la hazienda de la dicha doña mençia por parecerle que otra persona no tenia porque gastallo e que lo demas contenido en la dicha pregunta no lo saue.

10 - a la dezena pregunta dixo questa testigo no saue mas de que ella vino con la dicha doña mençia a san viçen-

te a do estuieron el tienpo contenido en la dicha pregunta e despues de alli se partieron al Rio de san francisco con mucha gente de la dicha armada casados y salteros de donde se vinieron por tierra a esta dicha çudad a pie con grandes trabajos cansagios y otras nezesidades y peligros a causa de ser tan larga la jornada e que lo demás no lo saue.

II - a la onzena pregunta dixo que esta que declara saue que a causa de ser la gente que vino delante de la dicha doña mençia y despues la que vino con ella mançebos e que tra-
yan buenas armas y algunos casados con mugeres españoles hi-
zieron gran bien y prouecho en la tierra espacialmente para
la dotrina y enseñamiento de los hijas y donzellas naturales
della e questo saue desta pregunta.

12 - a la dozena pregunta dixo que dize lo que dicho
tiene y en ello se afirmava y afirmo y es la verdad so cargo
del juramento que fecho tiene e no firmo porque dixo que no
sabia Juan Romero.

testigo. - El dicho antonio de sanabria testigo pre-
sentado abiendo jurado y sien-
antonio de sanabria. do preguntado por el tenor del
dicho ynterrogatorio dixo lo
siguiente.

I - a la primera pregunta dixo que conoce a la dicha
doña mençia y conosco al adelantado juan de senabria difun-
to por vista e conversacion.

2 - a la segunda pregunta dixo queste testigo vido
como el dicho juan de senabria era y fue tenido y abido por
gouernador destas prouincias del Rio de la plata e que para
cumplir lo que con su magestad avia puesto fue notorio que
avia vendido toda su hazienda y el dote y hazienda de la di-
cha doña mençia e questo testigo vido como el dicho juan de

sanabria vino a la ciudad de sevilla do hizo el armada contenida en la pregunta en que tubo mucho gasto asi en las cosas nesarias para ella como con los marineros en lo qual tardo mas de vn año y estando a punto de se partir murio el dicho juan de sanabria e questo saue desta pregunta.

3 - a la tercera pregunta dixo questo testigo vido como por muerte del dicho juan de sanabria sucedio en la dicha gouernacion diego de sanabria su hijo al qual vido este testigo como el dotor hernan perez y los demas oficiales de la casa de la contratacion davan toda priessa al dicho diego de sanabria para que enbiase a socorrer estas prouincias entre tanto quel se acababa de despachar e que en cumplimiento dello el dicho diego de sanabria despacho mas de dozientos hombres en el dicho socorro en vn nabio grueso y dos vergantines en que vino la dicha doña mencia con tres hijas suyas y casados entre la dicha gente y muchos oficiales y entre ellos maestre bernal eçelente hombre de los navios ^e y prouechoso para esta tierra e questo saue desta pregunta.

4 - a la quarta pregunta dixo questo testigo supo como la madre de la dicha doña mencia vino a la ciudad de sevilla e le ynportuno e dixo lo contenido en la dicha pregunta y ella diz que no quiso venir en ello por las causas en ella declaradas y asi fue notorio e que saue este testigo como vno de los que estauan esperando al despacho de la dicha armada que si la dicha doña mencia viniera en cumplir lo que la dicha su madre le mandava el dicho diego de sanabria no pudiera enbiar el dicho socorro e muchas personas que estauan gastadas quedaran perdidas e questo saue desta pregunta.

5 - a la quinta pregunta dixo questo testigo ovo dezir publicamente lo contenido en ella.

6 - a la sesta pregunta dixo questo testigo, llegado

a la ysla de santa catalina vido como la dicha doña mencia aporfo alli con la demas gente que venia con ella e alli supo como los franceses avian dado con ellos e los avian saqueado porqueste que declara venia en otro nabio e no se halló con la dicha doña mencia en aquel trance e vido como llegada la dicha doña mencia a la dicha ysla a su costa e de su propia hazienda por mucho tiempo dio de comer a la gente de la dicha armada espeçialmente para contentar a los yndios principales de la tierra en la qual dicha costa perdio dos nabios de los que traxo despaña e questo saue desta pregunta.

7 - a la setima pregunta dixo que la saue como en ella se contiene preguntado como lo saue dixo que porqueste testigo fue vna de las seis personas que vinieron con el dicho xrisptoval de saavedra a esta çudad de la asumpcion vido que paso lo contenido en la dicha pregunta.

8 - a la otava pregunta dixo questo testigo no vido hazer los nauios contenidos en la dicha pregunta por estar avrente mas de que buelto alli vido el vno dellos el qual se perdio andando en viajes y cosas nesasarias y conbenientes al Remedio de la dicha armada y gente della e que supo que se avian hecho a costa de la dicha doña mencia y asi fue notorio e questo saue desta pregunta .

9 - a la nobena pregunta dixo questo testigo vido llegar a esta çudad al dicho hernando de salazar y al dicho alonso de vellido en el piquiri de quien supo su venida y la causa della e que lo demas no lo saue .

10 - a la dezena pregunta dixo questo testigo saue e vido como la dicha doña mencia conoçida la falta de los nabios que avia perdido para poder venir por la via de buenos ayres a esta dicha çudad se fue a san viçente que es del Rey de portugal con yntencion de venirse por alli por çierto

camino que se avia descubierto do estuuo mas de catorze o quinze meses a do se adeudo por hierro y otras cosas que tomo de pedro Rosel mercader en cantidad que no se acuerda que tanto seria para ayuda a sus gastos de do fue al Rio de san francisco por el poco Remedio que alli tenia con mucha gente de la dicha armada casados y solteros y este testigo entre ellos de do se vinieron por tierra a esta dicha ciudad con grandes peligros trabajos y nesesidades a causa de ser tan largo el dicho camino e questo saue desta pregunta.

II - a la onzena pregunta dixo questo testigo a visto e saue que a causa de venir la gente que antes de la venida de la dicha doña mencia y con ella vino a esta ciudad mançebos ^{para} y ~~para~~ mucho con sus armas y con ellos algunos casados con mugeres españolas esta tierra Resçiuio vtilidad y prouecho espeçial en la doctrina y buena administracion de las donzellas naturales desta tierra en que las dichas señoras casadas an trabajado e ayudado lo qual asi es notorio e questo saue desta pregunta.

I2 - a la dozena pregunta dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirmava y afirmo y es publico entre las personas que dello tienen notiçia e lo firmo de su nombre ^{+ Juan Romero} antonio de senabria.

testigo. - El dicho miguel ortiz ^{testigo} presentado abiendo jurado y siendo preguntado por miguel ortiz. el tenor de las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente.

I - a la primera pregunta dixo que conosçe a la diha doña mencia y conoscoio a el adelantado juan de senabria su marido que sea en gloria .

2 - a la segunda pregunta dixo questo testigo vido

trasladar la merçed que su magestad hizo de la gouernacion destas prouinçias al gouernador juan de senabria e supo y asy fue notorio como para cumplir con lo capitulado con su magestad el dicho juan de senabria avia vendido su hazienda y de la dicha doña mençia y su dote e vendido se vino a la çidad de seulla a do hizo vna gruesa armada de siete nabios en que avia de seisientos hombres arriba y entre ellos casados en que terdo mas de vn año y tubo durante el dicho tiempo muy eçesiuos gastos con marineros y otras personas como persona por quien pasaua e pasaron algunas cosas dellas e que estaua a punto para partirse el dicho juan de senabria murio e questo saue desta pregunta.

3 - a la terçera pregunta dixo questo testigo vido como despues de muerto el dicho juan de senabria diego de senabria su hijo fue tenido y abido por gouernador porque diz que su magestad le confirio la dicha gouernacion^e que le avia mandado socorriese estas prouinçias entre tanto que el se acauaua de aviar e que todo lo demas contenido en la dicha pregunta pasa en efeto de verdad porque este testigo fue vno de los que vinieron en la dicha armada e questo sabe desta pregunta.

4 - A la quarta pregunta dixo que la dicha doña mençia calderon le dixo lo que avia pasado con su madre e que no avia querido venir en ello porque no çesase el socorro en la pregunta contenido ni quedase tanta gente a su causa perdida antes vido este testigo que se partio en el dicho socorro en los dichos nabios e questo testigo cree y tiene por çierto como persona que entendia en la dicha armada que si la dicha doña mençia biniera en lo que la dicha su madre le mandaua el dicho diego de senabria no efetuara el dicho socorro e muchas personas quedaran perdidas a causa de aver gastado sus haziendas e questo sabe desta pregunta.

5 - a la quinta pregunta dixo questo testigo tubo por

cierto lo contenido en la dicha pregunta porque así se trataba y decía publicamente .

6 - a la sexta pregunta dixo questo testigo llevo a la ysla de santa catalina ques en la costa del brasil en vn nabio que se traya antes que la dicha doña mençia ocho dias o nueue y llegada la dicha doña mençia supo lo que avian pasado con los franceses e que mucho tiempo que allí estuuo la dicha armada la dicha doña mençia dio de comer a la gente que en ella avia venido a su costa Rescatando de los naturales de la tierra la comida en que gasto mucho especialmente en contentar a los yndios naturales principales de la tierra en la qual dicha costa se perdieron dos nabios de los que traxeron despaña e questo saue desta pregunta.

7 - a la setima pregunta dixo questo testigo vido como el dicho xrisptoal de saavedra partio de la dicha costa para esta çudad de la asumpcion con seis hombres a dar quenta de la neçesidad en que quedaua la gente de la dicha armada e fuesen socorridos al qual la dicha doña mençia le proveyo de Rescate y lo demas neçesario en la qual dicha jornada supo que avian pasado grandes trabajos .

8 - ^a de la octava pregunta dixo que perdidos los dichos nabios este testigo vido como para sustentarse la gente de la dicha armada la dicha doña mençia mando hazer y hizo vn nabio e supo que despues se avia hecho otro e se perdieron andando en cosas neçesarias al Remedio de la dicha armada y gente della e que el dicho nabio saue este testigo que se hizo a costa de la dicha doña mençia calderon.

9 - a la novena pregunta dixo que es verdad que despues de partido el dicho xrisptoal de saavedra vinieron en xegimiento alonso vellido y hernando de salazar para esta çudad con hasta çinquenta hombres vno de los quales fue

este testigo e todas las cuñas y cuchillos y rrescate de hie-
rro que se traxo lo dio la dicha doña mençia de su hazienda
en lo qual y en otras cosas y gastos que la dicha doña mençia
avia hecho y hazia en sustentacion de la dicha gente demas
de aver gastado su hazienda sabe que esta ^y quedo enpeñada en
dos mill ducados a la hazienda de rrafael buron porque asi
era y es notorio.

IO - a la dezena pregunta dixo que este testigo no
sabe desta pregunta otra cosa mas de que al tiempo que la di-
cha doña mençia venia para esta ciudad la salio a rresçeuir
dozientas leguas poco mas o menos desta ciudad e que hasta
llegar aqui padeçio trabajo y neçesidad harta e questo saue
desta pregunta.

II - a las onze preguntas dixo queste testigo saue
e vido como asi la gente que vino con la dicha doña mençia
como la demas que vino antes della an hecho y hizieron mucho
prouecho asy por ser mançebos e con sus armas e para mucho
como por ser algunos dellos casados con mugeres españolas
que an administrado e dotrinado algunas donzellas naturales
desta tierra e questo saue desta pregunta.

I2 - a las doze preguntas dixo que dize lo que dicho
tiene y en ello se afirmava y afirmo y es la verdad so cargo
del juramento que fecho tiene e firmolo de su nombre juan
romero miguel ortiz .

e ansi fecha la dicha ynformacion en la manera que di-
cha es el dicho señor alcalde dixo que mandava y mando a mi
el dicho scriuano saque vn traslado autorizado dos o mas los
que la dicha doña mençia quisiere en manera que hagan fee y
se los de y entriegue para los enbiar llevar e presentar do
viere que mas le conviene a los quales y a cada vno dellos
y a este original ynterponia e ynterpuso su avtoridad y decre-

736/I.

y 736.

-382-

to judicial tanto quanto podia y con derecho devia para que valga y haga fee en juicio y fuera de el do quiera que paresciere y lo firmo de su nombre presentes por testigos francisco martin piloto e gaspar fernandez vezino desta dicha ciudad juan rromero paso ante mi juan de valderas. scriuano publico.